



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

CORTE DE CALLES

ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE-PT. DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Ante la **SUSPENSIÓN de la Feria de Septiembre** y al objeto de ir gradualmente recuperando la normalidad conforme vaya estabilizándose la situación sanitaria, se ha preparado un **Programa de Actividades** con todas las garantías exigidas por la normativa.

Paralelamente y con la finalidad de paliar, en alguna medida, la situación que ha venido padeciendo el sector hostelero, se va a proceder a los siguientes **CORTE DE CALLES para AMPLIACIONES DE TERRAZAS:**

Días: 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 Y 12 de Septiembre.
Horas: De 20.30 hasta cierre (actualmente 1 de la madrugada).
Calles: Gaitán (desde Avda. Fuente Palmera hasta Antonio Machado)
Juan Ramón Jiménez (desde Gaitán hasta Urgencias)
Antonio Gala (desde Fdez. Santiago hasta Gaitán)
Miguel Hernández (desde Gaitán hasta Pablo Picasso)
Mesones.
Fernández de Santiago
La Pani
Santiago (desde Gustavo Adolfo Bécquer hasta esquina Lavaderos).

Condiciones:

- 1) Se permitirá la ampliación de terraza en dichas calles conforme a la normativa sanitaria establecida.
- 2) Los establecimientos con terraza en resto de viales o plazas podrán ampliar número de mesas, previa consulta a Policía local y siempre que las medidas sanitarias lo permitan.
- 3) La autorización se limita exclusivamente a la instalación de veladores, quedando prohibidas otras actividades (barras, escenario, baile, atracciones o similares, etc.).
- 4) Cada día se supervisará por personal municipal el cumplimiento de las normas (sanitarias, limpieza y recogida, cierre, ruidos, etc.)
- 5) El incumplimiento de las condiciones conllevará la revocación de la autorización.

El acceso a Urgencias del Centro de Salud se realizará por C/ Pintor Picasso.

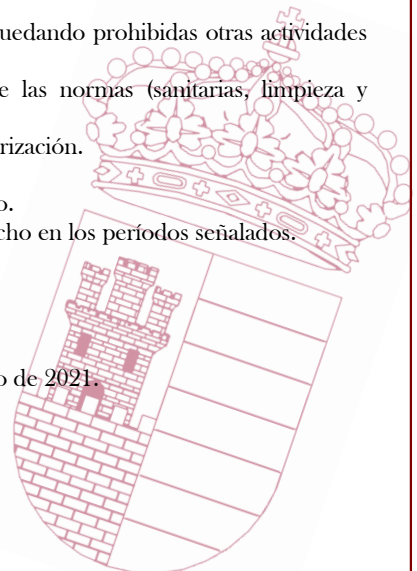
Los titulares de cocheras en los viales afectados tendrán restringido su derecho en los períodos señalados.

Por responsabilidad, por solidaridad y por nuestro pueblo.

#CumplamosLasMedidas.

En la Villa de Posadas (Córdoba), a 31 de agosto de 2021.

El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.



Código seguro de verificación (CSV):

11B5 7CD9 3549 BD5A 04BE



(11)B57CD93549BD5A04BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 31/8/2021